



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DRAP/CS-1  
(Primera Convocatoria)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI N° 254062.**

Siendo las 10:17 horas del día 11 de noviembre de 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, se reúnen los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0594-2024-GRP-GGR-GRDE-DRA de fecha 14 de octubre de 2024, integrado por Ing. Hernán Egidio CASTAÑEDA VARGAS (Presidente), Ing. Amorett Zarita TAPIA POMA (Primer Miembro) y el Mg. Helvis Alejandro, QUISPE HUATA (Segundo Miembro), quienes tienen a cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DRAP/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI N° 2540627.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Acto seguido el comité de selección procede a realizar la verificación de los participantes registrados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro en el Procedimiento	Estado
1	10238484303	YABAR BECERRA WALTER	2024-10-24 12:45:08.0	Válido
2	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	2024-10-26 09:17:16.0	Válido
3	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	2024-10-28 11:55:23.0	Válido
4	20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	2024-11-05 23:32:33.0	Válido
5	20601217300	GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-06 13:58:14.0	Válido
6	20602068634	MARYAH CONSULTORIA Y EJECUCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-05 10:37:44.0	Válido



Unidos

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PASCO



Cultivando esperanza

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

7	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-24 08:58:14.0	Válido
---	-------------	--	-----------------------	--------

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Continuando se realiza la verificación de las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601217300	CONSORCIO YACU	07/11/2024	Enviado	Valido

Se evidencia en el SEACE, la existencia de una (01) oferta presentada.

Acto seguido se realiza la apertura electrónica de las ofertas, en el cual se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo resultado se detalla a continuación:

POSTOR		CONSORCIO YACU integrado por: GRUPO KADOSH R & V E.I.R.L. con RUC N° 20601217300 y CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C. con RUC N° 20601277078
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Si
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Si
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		PRESENTO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No
b)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
c)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI
d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes,	SI



Unidos

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PASCO



Cultivando esperanza

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

	sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10	
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>

- El postor CONSORCIO YACU integrado por: GRUPO KADOSH R & V E.I.R.L, con RUC N° 20601217300 y CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C. con RUC N° 20601277078, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, así mismo se procedió a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta, de conformidad con lo exigido en los literales a.1), a.2), a.3), a.4), a.5) y a.6) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme lo establecido en numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, dejando constancia que el mencionado postor **CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y el Reglamento, siendo **ADMITIDA** su propuesta presentada.

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Continuando el Comité de Selección procede a realizar la calificación de la oferta técnica presentada conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACION DE REQUISITOS	CONDICION DE LA OFERTA
1	CONSORCIO YACU integrado por: GRUPO KADOSH R & V E.I.R.L. con RUC N° 20601217300 y CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C. con RUC N° 20601277078.	C  EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CALIFICADA

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

A continuación, comité de selección procede a realizar la evaluación de la oferta técnica conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION TECNICA		PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	CONDICION DE LA OFERTA
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA		
1	CONSORCIO YACU integrado por: GRUPO KADOSH R & V E.I.R.L. con RUC N° 20601217300 y CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C. con RUC N° 20601277078.	60.00	40.00	100.00	CALIFICADA

- El postor CONSORCIO YACU integrado por: GRUPO KADOSH R & V E.I.R.L. con RUC N° 20601217300 y CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C. con RUC N°



**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

20601277078, cumple con acreditar con los factores de evaluación técnica especificados en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la Sección Específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, por lo que se declara CALIFICADA la oferta del presente postor.

**5. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido el comité de selección realiza la evaluación de la oferta económica y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases, el mismo que se detalla a continuación:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	Coef. Pond. Tco	Coef. Pond. Econ.	PUNTAJE OBTENIDO	Bonif. 10% Collnd.	Bonif. 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO YACU integrado por: GRUPO KADOSH R & V E.I.R.L. con RUC N° 20601217300 y CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C. con RUC N° 20601277078	S/ 94,978.00	100.00	80.00	20.00	100.00	10.00	5.00	115.00	PRIMERO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo a la verificación y análisis efectuado.

Siendo las 12:05 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.

Ing. Hernán Egidio, CASTAÑEDA VARGAS  
PRESIDENTE

Ing. Amorett Zarita TAPIA POMA  
PRIMER MIEMBRO

Mg. Helvis Alejandro QUISPE HUATA  
SEGUNDO MIEMBRO